

Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

DE COMPAÑIAS
19 DIC. 2012
Registro de Soc

Oficio 364 T.S.S.
Quito, 18 de Diciembre del 2012

Superintendencia de
Compañias
19 DIC. 2012
CAU

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO - ECUADOR

De mis consideraciones:

En calidad de Representante Legal de la Compañía SALAMEA SALINAS S.A., y según lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, notifico a su Autoridad la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

Nombres: ANGEL JUVENAL
Apellidos: SALAMEA SALINAS
C.I.: 170761253-5
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
Cónyuge: RAMIREZ BUELE DEISY
C.I.: 070211645-0

CESIONARIO

Nombres: ENID DE LOS ANGELES
Apellidos: ROMERO MACAS
C.I.: 150029682-5
Estado Civil: CASADA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

Nombres: HOLGER HUMBERTO
Apellidos: CARVAJAL LARA
C.I.: 020053611-8
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
Cónyuge: COLLAGUAZO ACEVEDO FANI
C.I.: 170958293-4

CESIONARIO

Nombres: LUIS FERNANDO
Apellidos: SERRANO CUESTA
C.I.: 010252210-9
Estado Civil: CASADA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
Cónyuge: ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: FREDDY ANDRES
Apellidos: LOPEZ FAJARDO
C.I.: 070535673-1
Estado Civil: SOLTEROP
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

ESCANEAR

Transferencia registrada.

21 DIC. 2012

Particular que pongo en su conocimiento para lo fines correspondientes. Solicito de manera especial sirva extender una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALAMEA SALINAS S.A., No. Expediente 156134-2006 y certificado de cumplimiento de Obligaciones.

Por la favorable atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


TNLG. DIEGO SALAMEA R.
GERENTE

Salinas s.a.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 12 días del mes de Diciembre del 2012; intervienen por una parte los cónyuges SALAMEA SALINAS ANGEL JUVENAL con C.C. N° 170761253-5 y la señora RAMIREZ BUELE DEISY FELICITA con C.C. N° 070211645-0 quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, la Sra. ROMERO MACAS ENID DE LOS ANGELES con C.C. N° 150029682-5, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor SALAMEA SALINAS ANGEL JUVENAL, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio SALAMEA SALINAS ANGEL JUVENAL como capital suscrito y pagado la suma de \$57.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 57 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 064 a la acción 120.

PRIMERA.- El señor SALAMEA SALINAS ANGEL JUVENAL, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor de la señora ROMERO MACAS ENID DE LOS ANGELES, CESIONARIO, la acción N° 064.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA SALINAS ANGEL JUVENAL como CEDENTE recibe de la señora ROMERO MACAS ENID DE LOS ANGELES, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acciones que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

Notaria del Cantón

Rumiñahui

TERCERA.- El CESIONARIO, la señora ROMERO MACAS ENID DE LOS

ANGELES acepta la cesión de una acción suscritas y pagadas, sus derechos y

obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA SALINAS ANGEL

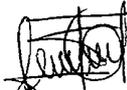
JUVENAL, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA

SALINAS S.A.".

Dr. Carlos Martínez Paredes

CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.



Sr. Salamea Salinas Angel J.
C.C. 170761253-5
CEDENTE



Sra. Ramirez Buele Deisy F.
C.C. 070211645-0
CEDENTE



Sr. Romero Macas Enid De Los A.
C.C. 150029682-5
CESIONARIO

Amaguaña, 12 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SALAMEA SALINAS ANGEL JUVENAL CON C.C. N° 170761253-5, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA Y SIETE ACCIONES NOMINATIVAS DE \$1 DÓLAR CADA UNA DE LA ACCIÓN N° 064 A LA ACCIÓN 120.

ATENTAMENTE.

Respetable Sr. Notario
Notaria del Cantón
Rafael Diego Salamea
C.C. 172067216-9
GERENTE

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

282627 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día doce de Diciembre del dos mil doce, a las diez horas y cincuenta minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores cónyuges ANGEL JUVENAL SALAMEA SALINAS y DEISY FELICITA RAMIREZ BUELE, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 170761253-5 y 070211645-0; y por otra, la señora ENID DE LOS ANGELES ROMERO MACAS, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 150029682-5, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

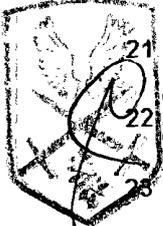


Notaría del Cantón Rumiñahui

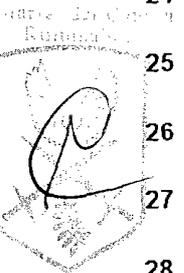


Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes

SR. ANGEL JUVENAL SALAMEA SALINAS.

C.C. 170761253-5

FIR.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

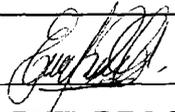
MAN.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SRA. DEISY FELICITA RAMIREZ BUELE.

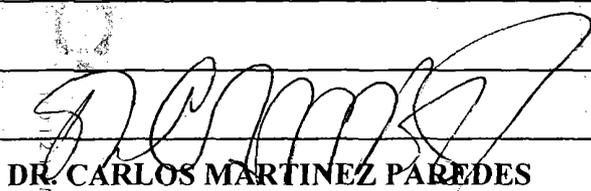
C.C. 070211645-0



SRA. ENID DE LOS ANGELES ROMERO MACAS.

C.C.: 150029682-5

NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

Ciudadanía No. 150029682-5

ROMERO MACAS ENID DE LOS ANGELES

Dr. Carlos Zaruma

21 DICIEMBRE 1965

002 0285 01140 F

EL DROY ZARUMA ACT SEXO

ZARUMA INSCRIPCION 1965

REGISTRO CIVIL



FIRMA DEL CEBULADO

EDUATORIANAV***** V8348V4222

CASADO CARLOS MANUEL SALAMEA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ROMERO

BERTHA MACAS

RUMINAHUI 13/04/2009

13/04/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0880560



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

290-0019 NÚMERO

1500296825 CÉDULA

ROMERO MACAS ENID DE LOS ANGELES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

AMAGUANA PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Doy FE que esta copia(s) que antecede(n) constante en un foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

12 DIC. 2012

[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Doy FE que esta copia(s) que antecede(n) constante en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

12 DIC. 2012

[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

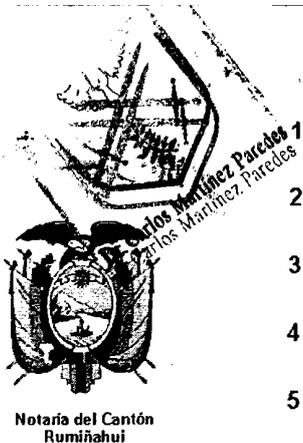
Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Carvajal Lara Holger H.
C.C. 020053611-8
CEDENTE

Sra. Collaguazo Acevedo Fani M.
C.C. 170958293-4
CEDENTE

Sr. Serrano Cuesta Luis Fernando.
C.C. 010252210-9
CESIONARIO



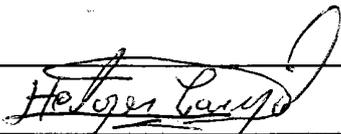


Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de
Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día jueves TRECE de Diciembre
del dos mil doce, a las quince horas y veinte y dos minutos, ante mi,
Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y
Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen,
por una parte, los señores cónyuges HOLGER HUMBERTO CARVAJAL
LARA y MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO, casados entre sí,
mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía,
cuyos números son: 020053611-8 y 170958293-4; y por otra, el señor
LUIS FERNANDO SERRANO CUESTA, de estado civil divorciado,
mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos
números son: 010252210-9, con la finalidad de reconocer sus firmas y
rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de
perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la
verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se
leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible"
respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus
actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus
cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo
en unidad de acto de lo cual doy fe.-

SR. HOLGER HUMBERTO CARVAJAL LARA.
C.C. 020053611-8
FIR.-



Dr. Carlos Martínez Paredes

MAN.-

Maria Fani Collaguazo



SRA. MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO

C.C. 170958293-4

~~*[Signature]*~~



SR. LUIS FERNANDO SERRANO CUESTA

C.C.: 0102522109

NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



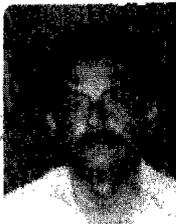
[Signature of Dr. Carlos Martínez Paredes]
DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Dr. Carlos Martínez Paredes

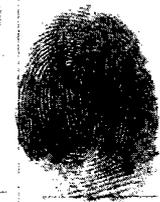


DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 020053611-8
 CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO
 BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO
 19 JULLIO 1957
 TECNICO INGENIERO 0018 00980 M
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1957

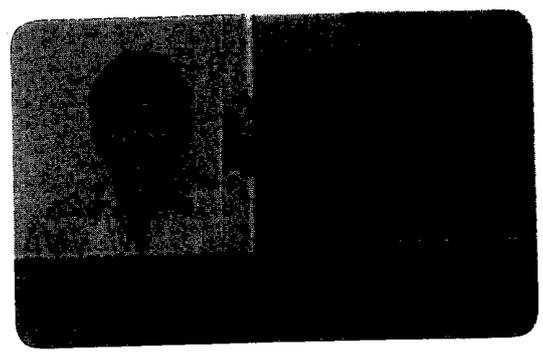


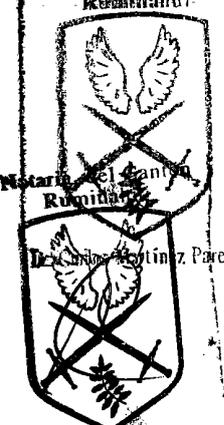
ECUATORIANA***** V4343V3422
 CASADO MARIA COLLAGUAZO ACEVEDO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 JORGE CARVAJAL
 ANGELICA LARA
 DUITO 04/07/2003
 04/07/2015
 FORMA No. REN 0713868
 Pch


 PULGAR DERECHO

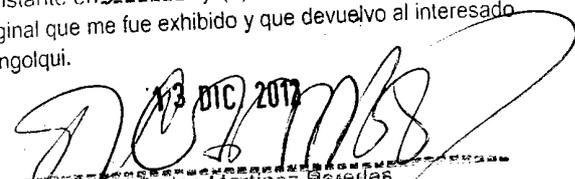
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR-07/05/2011
 164-0035 NÚMERO
 0200536118 CÉDULA
 CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHIMBACALLE PARROQUIA

 ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaría del Cantón Ruminahui

 Notaría del Cantón Ruminahui
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en un hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.


 13 DIC 2012
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COEVALUACIÓN

CEBULA No. 170958293-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COLLAGUAZO ACEVEDO
MARIA FANI

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

ALCANTARILLA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

HOLGER H
CARVAJAL LARA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO E44334442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COLLAGUAZO JOSE SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ACEVEDO MARIA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-09

IMPRESION GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

170958293-4 027 - 0058

COLLAGUAZO ACEVEDO MARIA FANI

PICHINCHA QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL

DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE PICHINCHA - 0026

3079446

04/09/2012 9:25:34 IMP. ICM. SA

Notaria del Cantón Rumiñahui

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

13 DIC 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010252210-9

APellidos y Nombres: SERRANO CUESTA LUIS FERNANDO
Lugar de Nacimiento: AZUAY
CARRILLO PONCE ENRIQUE
CARRILLO PONCE ENRIQUE
Fecha de Nacimiento: 1988-08-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: INGENIERO PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: SERRANO CUESTA LUIS FERNANDO
APellidos y Nombres de la Madre: CUESTA VELEZ MARIA CRUZ
Lugar y Fecha de Expedición: QUITA QUITA 2012-06-25
Fecha de Expiración: 2022-06-25

ESPECIALIDAD: 2222



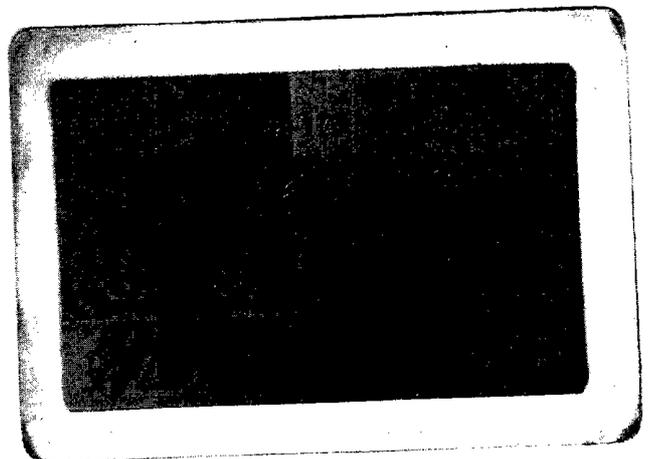
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0016 NÚMERO
0102522109 CÉDULA

SERRANO CUESTA LUIS FERNANDO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
YANUNCAY PARROQUIA

ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

13 DIC 2012

Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Amaguaña, 12 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO con C.C. N° 020053611-8, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE \$1 DÓLAR CADA UNA DE LA ACCIÓN N° 431 A LA ACCIÓN 480.

ATENTAMENTE.

Salinas s.a.

Tnlg. Diego Salamea
C.C. 172067216-9

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 6 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

13 DIC. 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 17 días del mes de Diciembre del 2012; interviene por una parte los conyugues el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, y la señora ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA con C.C. N° 172468708-0, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el Sr. LOPEZ FAJARDO FREDDY ANDRES con C.C. N° 070535673-1, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$149.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 149 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 971 a la acción 1020 y de la acción 849 a la 900 y de la 913 a la acción 960.

PRIMERA.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. LOPEZ FAJARDO FREDDY ANDRES, la acción N° 913.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE del Sr. LOPEZ FAJARDO FREDDY ANDRES, como CESIONARIO, la suma de un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, El Sr. LOPEZ FAJARDO FREDDY ANDRES, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".



Dr. Carlos Martínez Paredes



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Salamea Romero Diego Alejandro.
C.C. 172067216-9
CEDENTE

Sra. Almeida Villamarin Erika Elena
C.C 172468708-0
CEDENTE

Sr. López Fajardo Freddy Andrés
C.C. N° 070535673-1
CESIONARIO



Fundada el 5 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

AMAGUAÑA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2012

CERTIFICADO

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO CON CC. 172867216-9 ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CIENTO CUARENTA Y NUEVE ACCIONES DE UN \$ 1 DÓLAR CADA UNA. DE LAS ACCIONES NÚMERO 971 A LA 1020, DE LA ACCION 849 A LA 900 Y DE LA 913 A LA 960.

ATENCIÓN:

Salamea
Salinas s.a.



Dr. Carlos Martínez Paredes

283392 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día diecinueve de Diciembre del dos mil doce, a las diez horas y veinte minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores cónyuges DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO y ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 172067216-9 y 172468708-0; y por otra, el señor FREDDY ANDRES LOPEZ FAJARDO, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 070535673-1, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "Diego Salamea R.", "Erika Almeida"; y, "firma ilegible" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

SR. DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO.

C.C. 172067216-9



FIR.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

MAN.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ERIKALMEIDA



SRA. ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN.

C.C. 172468708-0

Freddy Andres Lopez Fajardo



SR. FREDDY ANDRES LOPEZ FAJARDO.

C.C.: 0705356731

NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

Notaria d
Rumihui

Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CÉDULA No. 1720672169

APellidos y Nombres: SALAMEA CARLOS MANUEL

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2011-12-30

ESTADO CIVIL: Casado

CONYUGE: ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR DE EDUCACIÓN

PROFESIÓN / CATEGORÍA: EDUCADOR

APellidos y Nombres del Padre: SALAMEA CARLOS MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: ROMERO ENRIQUE LÓPEZ ANGEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0020 NÚMERO

1720672169 CÉDULA

SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO

PROVINCIA AMAGUARA

CANTÓN PABOCELA

F. PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Hay fe que tal(s) copia(s) que antecede(n) constante en... una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

19 DIC 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CONSOLIDACION

CEDULA No. 1724687680-0

CRUZADA

APELLIDOS Y NOMBRES ALMEIDA HERMOSA NELSON RUIZ

EDUCACION NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

PROVINCIA

CANTON

ZONA

SEXO F

ESTADO CIVIL

SALAMEA ROMERO

INSTITUCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E304312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALMEIDA HERMOSA NELSON RUIZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALMEIDA HERMOSA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-12-30

FECHA DE EXPIRACION 2021-12-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0001 NUMERO 1724687680 CEDULA

ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA

PROVINCIA AMAQUARA CANTON PARROQUIA

QUITO CANTON ZONA

F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Este es un (un) original (un) que acompaña (1) constante en una (una) hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

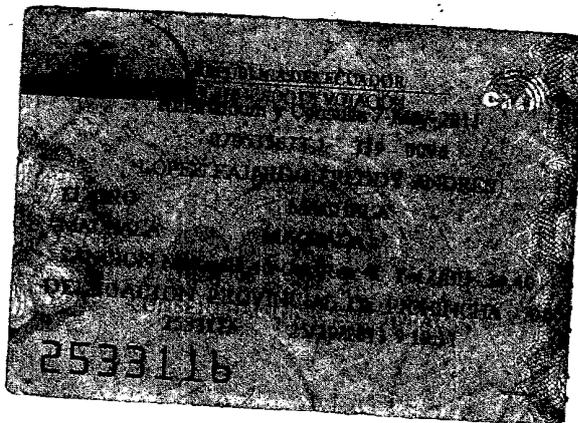
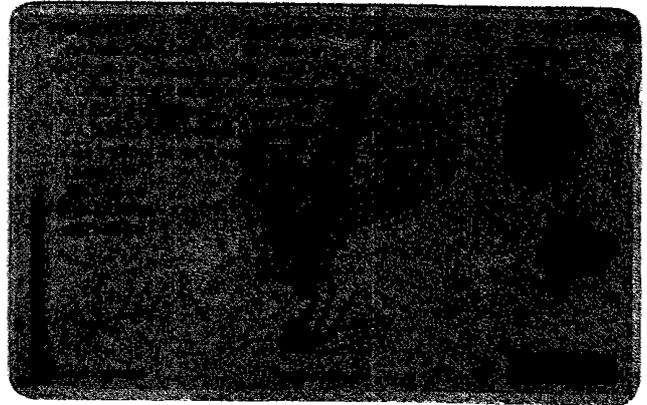
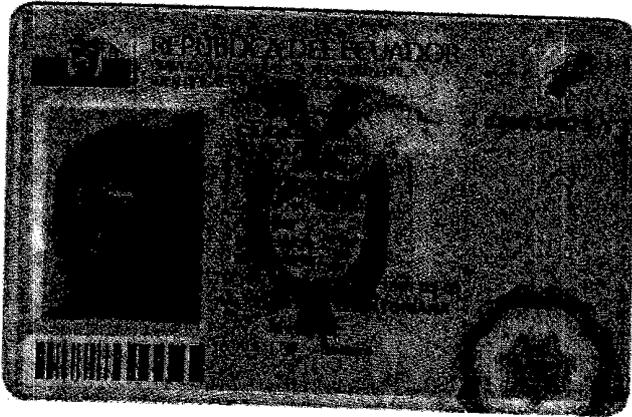
19 de Julio 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIHUI

Transparencia Mercosur.

Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaria del Cantón Rumiñahui



Este es una copia completa y fiel y exacta al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

19 DIC. 2012

[Handwritten signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Este es una copia completa y fiel y exacta al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

19 DIC. 2012

[Handwritten signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI